



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 24
SERIE 2021-2022
APROBADA: 22 DE DICIEMBRE DE 2021
P.R. NÚM. 23, SERIE 2021-2022

DE ADMINISTRACIÓN:

Presentado por el señor y las señoras: Norma Casanova Delgado, Jorge M. Jiménez Martínez, Lisette Serrano Rodríguez y Nydia M. Vega Cintrón.

Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. KENNETH A. NICHOLSON MEDINA COMO DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO.”

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, “Código Municipal de Puerto Rico”, establece que los candidatos a directores de unidades administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Al amparo de sus facultades y para cumplir con el Artículo de ley antes mencionado, el alcalde del Municipio Autónomo de Humacao ha designado al siguiente candidato como director de Recreación y Deportes del Municipio de Humacao:

NOMBRE	TÍTULO
Sr. Kenneth A. Nicholson Medina	Director de Recreación y Deportes

POR CUANTO: Con la presente Resolución, la Administración Municipal ha incluido y anejado documentos debidamente certificados a los efectos de demostrar y establecer ante este Cuerpo que el candidato propuesto cumple con los requisitos de preparación académica o experiencia, o una combinación de ambas, según lo establecido para el puesto mediante la Ley 107-2020, y el Plan de Clasificación y Retribución vigente en el Municipio.

POR CUANTO: De igual forma, se han anejado documentos fehacientes de que el candidato no ha sido convicto de delito grave o delito menos grave que implique depravación moral; a los efectos, que tampoco ha sido destituido de cargo o empleo por

conducta impropia en el desempeño de sus funciones; y este ha manifestado que no ha sido declarado mentalmente incapacitado por un tribunal competente.

POR CUANTO:

El Artículo 2.004(c) de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, Código Municipal de Puerto Rico establece la facultad y limitaciones de la Legislatura Municipal en la *Consideración de nombramientos*. A esos efectos, dicho inciso establece que:

"En la consideración de los nombramientos de los funcionarios municipales, la facultad de la Legislatura Municipal estará limitada a evaluar:

1. Si el candidato propuesto cumple con los requisitos de preparación académica o experiencia, o una combinación de ambas, según se haya establecido para el puesto mediante este Código, el Plan de Clasificación de Puestos y Retribución Uniforme vigente en el municipio, por ordenanza o resolución.
2. No haber sido convicto de delito grave o delito menos grave que implique depravación moral.
3. No haber sido destituido de cargo o empleo por conducta impropia en el desempeño de sus funciones.
4. No haber sido declarado mentalmente incapacitado por un tribunal competente."

POR CUANTO:

Esta Legislatura Municipal ha podido evaluar el nombramiento del candidato a la luz de los requisitos dispuestos en el Código Municipal, y constatar que el mismo cumple con cada uno de ellos.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1^{ra}: Se confirma el nombramiento del Sr. Kenneth A. Nicholson Medina como director de Recreación y Deportes del Municipio de Humacao.

SECCIÓN 2^{da}: Se aneja y se hace formar parte de esta Resolución y del récord legislativo los siguientes documentos:

- 1) Copia certificada de diploma universitario
- 2) Copia certificada de documento acreditativo de experiencia previa.
- 3) Copia certificada del Certificado Negativo de Antecedentes Penales.
- 4) Copia certificada de acreditación del OATRH de habilitación para servicio público

SECCIÓN 3^{ra}: Esta Resolución será vigente de inmediatamente después de ser aprobada.



HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Sesión Extraordinaria*, celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2021, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontánez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **con la excusa** del legislador Freddie J. Sánchez Rivera; **no hubo votos negativo.**

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 23 de diciembre de 2021.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 23 de diciembre de 2021.




ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 10 de enero de 2022


REINALDO VARGAS RODRÍGUEZ
ALCALDE

Universidad Metropolitana

Copia fiel y exacta
[Signature]

Upon the recommendation of the Faculty and under the authority vested in the Board of Directors of the Ana G. Méndez University System hereby confers on

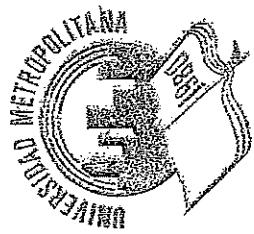
Kenneth A. Nicholson Medina

the degree of
Master in Education
Teaching Physical Education

with all the Honors, Rights, and Privileges appertaining thereto.

In witness whereof, the Seal of the Universidad Metropolitana is hereunto affixed at Rio Piedras, Puerto Rico in the month of

June, in the year of our Lord two thousand and four.



[Signature]
Chancellor

[Signature]
President of the Ana G. Méndez University System

[Signature]
Chair of the Board of Directors

AUCTORIBUS · PROFESSORIBUS · QUIBUS · HOC · MUNUS · COMMISSUM · EST

SYNDICI

Universitatis · Portoricensis Kenneth Allen Nicholson Medina

AD · GRADUM

Baccalaurei · Artium · Educatione · Meriti

ADMISERE · EIQUE · OMNIA · JURA · HONORES · PRIVILEGIA · AD · HUNC
GRADUM · PERTINENTIA · CONCESSERE.
IN · CUIUS · REI · TESTIMONIUM · NOS · HUIUS · UNIVERSITATIS · RITE
CONSTITUTI · MAGISTRATUS · HUIC · DIPLOMATI · NOMINA · NOSTRA
SUBSCRIPSIMUS · ET · SIGILLUM · NOSTRAE · UNIVERSITATIS
SIGILLUMQUE · AEDIUM · APPONI · CURAVIMUS.

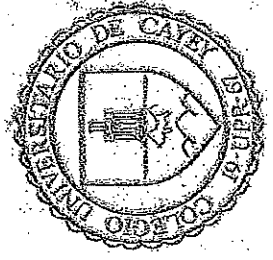
DATUM · IN · URBE · CAYEY · PUERTO · RICO · DIE · DUODECIM · MENSIS · JUNII
ANNO · DOMINI · MCMXCVIII



Thomas P. Bellum, Jun
PRAESES

[Signature]
CONCILII · SYNDICORUM · PRAESES

[Signature]
CANCELLARIUS



[Signature]
Concilii · Syndicorum · Praeses



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

CERTIFICACIÓN

Nombre: KENNETH A. NICHOLSON MEDINA
Seguro Social: XXX-XX-0252

Certificamos que el señor Kenneth A. Nicholson Medina, laboró en el Departamento de Recreación y Deportes desde el 16 de abril de 2017 hasta el 15 de abril de 2021. Ocupó un puesto de confianza como Director Regional, asignado en la Región Este.

Anejamos copia fiel y exacta del concepto de clase de Director Regional. En la misma se detallan los deberes y responsabilidades que le fueron asignados.

Se expide esta certificación a petición del señor Nicholson, conforme con la información contenida en el expediente personal que obra en nuestros archivos.

En San Juan, Puerto Rico, expedido hoy 29 de octubre de 2021.

Certifico correcto,

Yinelis Ortiz Pérez
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

Copia fiel y exacta

DIRECTOR(A) REGIONAL

Concepto de la Clase

Trabajo ejecutivo de gran complejidad y responsabilidad relacionado con la dirección de las actividades y programas que se realizan en una Oficina Regional del Departamento. Participa activamente en la formulación e implantación de la política pública de su área de responsabilidad y recomienda procedimientos para mejorar las actividades y servicios de los proyectos que dirige. El trabajo conlleva planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades y proyectos a nivel regional en el Departamento. Asesora al (a la) Secretario(a) sobre aspectos operacionales de los programas que dirige.

Trabaja bajo la supervisión general del (de la) Secretario(a), quien le imparte instrucciones generales sobre los objetivos que se persiguen. Ejerce alto grado de juicio y criterio propio en el desempeño de sus funciones. Su trabajo se revisa mediante informes, reuniones y por la evaluación de los resultados obtenidos.

Ejemplos de trabajo

- Dirige, coordina, planifica y supervisa las actividades administrativas, operacionales y técnicas asignadas la Oficina Regional bajo su responsabilidad.
- Participa en la formulación e implantación de la política pública relacionada al área de los proyectos de la Región asignada.
- Actúa en representación oficial del (de la) Secretario(a) en actividades relacionadas con la Región asignada.
- Establece los planes de trabajo a seguirse para las diferentes actividades que se desarrollan en la Región asignada.
- Supervisa, coordina y evalúa el trabajo de los empleados de la Región asignada.
- Diseña, adapta y aplica sistemas y procedimientos para evaluar el desarrollo de los programas en la Región asignada.
- Asegura el cumplimiento de los procedimientos que rigen los servicios que presta la Región asignada.

Certifico que el presente es una copia
fidel y exacta del original

Firma: 

- Realiza visitas de campo para supervisar las actividades que se realizan en los programas del Departamento y mantiene un registro de las mismas.
- Redacta correspondencia relacionada con su trabajo.
- Realiza estudios dirigidos a determinar la mejor utilización de los recursos disponibles en la Región que dirige para viabilizar y mantener un desarrollo normal de las diferentes actividades de trabajo.
- Rinde informes, según se le requieran.

En virtud de la autoridad que nos confiere la sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aprobamos la presente clase la cual formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico (Departamento) a partir de 1ro de septiembre de 2004

En San Juan, Puerto Rico, a 1ro de septiembre de 2004

Jorge L. Rosario Noriega

Jorge L. Rosario Noriega

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes
de Puerto Rico

Certifico que es una copia
fidel y exacta del original

Firma: *ACP*



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO
NEGOCIADO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE OF PUERTO RICO



CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
NEGATIVE CERTIFICATE OF PENAL RECORD

Certifico que: KENNETH ALLEN NICHOLSON MEDINA
Certify that: KENNETH ALLEN NICHOLSON MEDINA

Residente en: HUMACAO, PR
Resident of: HUMACAO, PR

Seguro Social: xxx-xx-0252
Social Security: xxx-xx-0252

Fecha de nacimiento: 23/04/1972
Date of birth: 04/23/1972

Num. Solicitud: PRCAP2782799476464522242
Application num.: PRCAP2782799476464522242

Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales de la División de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como convicciones legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno.

No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.

El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.

At the time of search did not appear with a penal record in the Division of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Section 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

This document does not constitute an identification of bearer.

The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.

Certificado emitido a traves de pr.gov

Dado en San Juan Puerto Rico hoy 06/07/2021
Issued in San Juan, Puerto Rico 07/06/2021

A petición de: KENNETH ALLEN NICHOLSON MEDINA
Requested By: KENNETH ALLEN NICHOLSON MEDINA


Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico
Commissioner of the Puerto Rico Police Bureau


Comisionado Asociado del NPPR
NPPR Associate Commissioner

Para validar la información contenida en este certificado, favor acceder a:
To validate the information in this certificate, please access the URL:
<https://servicios.pr.gov/validar/cap>

* Favor de utilizar el núm. de solicitud como código de validación
* Please use the Application number as validation code.

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá violación al artículo 292 del Código Penal.
WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 292 of the Penal Code.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

OATRH-982
Rev. Abril 2018

PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

CERTIFICACIÓN DE ESTATUS DE ELEGIBILIDAD PARA EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO O CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESTATUS DE ELEGIBILIDAD CONFORME CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 70 DE 2 DE JULIO DE 2010

(Véase instrucciones en la página 2)

Agencia o Municipio: Municipio Autónomo de Humacao

Número de fax:

Correo electrónico: jlopez@humacao.gov.pr

Solicitamos certifiquen en el estatus de elegibilidad para el nombramiento en el Servicio Público o Contrato de Servicios Profesionales de la(s) siguiente(s) persona(s). (Favor de utilizar letra en molde).

Table with 4 columns: Nombre Completo (Apellidos Primero), Seguro Social, Estatus, and Fecha de Elegibilidad. It lists 10 individuals, all with 'Elegible' status.

Solicitado por: Maribel Castro Cosme
(Name and Signature)

Coordinadora Administrativa
Title

11/18/2021
Date

Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH)

Certificamos el estatus de elegibilidad para el Servicio Público de la(s) persona(s) mencionada(s) arriba, de acuerdo a la información recibida de las entidades de gobierno y/o la Junta de Habilidadación de esta Oficina. Esto no implica que las personas certificadas en este documento tengan otras situaciones que los(las) inhabiliten para ocupar puestos o cargos públicos.

Brenda Morales Ríos
Name and Signature

Gerente Int.
Habilidadación
Position

NOV 18 2021
Date

